



INFORMA

Martes 30 de mayo de 2023



sicamemt@sicamemt.org

915 522 802

912 772 371

www.sicamemt.org

C/ Abtao 25 1º oficina 3
28007-Madrid

SERVICIO DE PREVENCIÓN

Últimamente nos están llegando bastantes casos de compañer@s que han tenido que acudir al servicio de prevención de la Empresa como consecuencia de haber sufrido algún accidente durante su jornada laboral. Son vari@s l@s compañer@s que se han puesto en contacto con nosotr@s indicándonos que el gabinete médico les invita a acudir a su médico de cabecera para ser tratad@s ya que no considera que sea un accidente laboral.

En SICAM entendemos que los accidentes que se producen en el trabajo, es en la Empresa donde se deben de tratar, por lo que en cada uno de los casos que tenemos conocimiento y la Empresa no quiere entrar en razón, se inicia una determinación de contingencias, para tratar que al final sea la Empresa quien asuma su responsabilidad. Para que suframos un daño muscular o articular, no es necesario hacer un gran esfuerzo muchas veces, estamos seguros que durante la etapa de formación de nuestr@s doctor@s así lo verían en la universidad, otra cosa no sabemos porqué motivos no lo quieran aplicar con l@s trabajador@s de la Empresa. Un ejemplo claro, un compañero durante la realización del turno se rompió el menisco, y la empresa no se hace cargo del accidente del compañero. Mientras sigan con estas decisiones, tendrán enfrente a SICAM, no vamos a dudar ni un solo segundo en ir a por todas en este tipo de circunstancias, llegando hasta donde corresponda en la defensa de l@s trabajador@s.

COMISION DE MOVIMIENTO

El pasado 25/05/2023 tuvo lugar una Comisión de Movimiento, la cual llevábamos esperando muchos meses. En ella se trataron únicamente los puntos pendientes de comisiones anteriores:

Protocolo de objetos perdidos: En este punto la Empresa vuelve a ser ambigua en los aspectos más importantes, no alcanzándose ningún acuerdo diferente a los ya existentes, por lo que l@s problemas se mantienen para l@s conductor@s cuando nos entregan algún objeto de valor al no existir ningún protocolo que sea garantista.

Aumento de porcentajes de libres los días 24 y 31 de diciembre: En este punto se hará una prueba a ver cómo funciona con la concesión del 10% de libres, siempre y cuando no caigan en sábado o domingo estos días.

Grabar exceso de jornada en el turno partido: Así se hará para que no se merme nada económicamente a los/as conductoras/es.

Asignación líneas fijas a l@s conductor@s por los traslados: La Empresa no lo acepta.

Ciclos en cambios de turno: Se acuerda por ambas partes que los cambios de turnos sean un máximos de 72 días al año.

Publicar en el portal del empleado los cambios de prestación, estación, así como publicar en el servicio a que centro de operaciones pertenecen las líneas: La Empresa lo acepta, se compromete a hablar con tecnología y sistemas para implantarlo.

Máquinas de recaudación: La Empresa se compromete a mejorar el mantenimiento, después del verano se hará una valoración.

Cámara frontal: La Empresa dice que si se puede hacer legalmente se implantará.

🌐 **L-18:** Por parte del Comité se le plantea a la dirección que los L18 se puedan pedir a disfrutar como el resto de los días generados, la dirección no lo acepta, únicamente la empresa contempla la posibilidad de concederlos en caso de necesidad especial, siempre y cuando no se tenga generado ningún otro tipo de día.

🌐 **Protocolo de agresiones:** Por parte del Comité se le propone a la dirección que ponga en todos los autobuses avisos advirtiendo que en caso de agresiones físicas o verbales a l@s conductor@s, la EMT actuara inmediatamente contra l@s agresoras, la dirección nos dice que le pasemos un protocolo de actuación.

En principio, se cerró fecha de la próxima reunión para el día 22 de junio.

APARCAMIENTOS

Otro departamento que está sufriendo una falta de personal importante son los aparcamientos, sobre todo los fines de semana. Como ejemplo os podemos dar datos del pasado día 7 de mayo en el que se quedan sin cubrir los aparcamientos de Almagro, Montalbán, Olavide y Fuencarral en la prestación de mañana y en Avda. Portugal, Marqués de Salamanca, Villa de Paris, Montalbán y Olavide en la prestación de tarde. La dirección de DM lo justifica todo con el mantra que desde el centro de control todo está, valga la redundancia, “bajo control”. Allí están sobrepasados, como en la mayoría de los departamentos de la empresa, habiendo en muchas ocasiones solo un@ trabajador@ atendiendo las incidencias, no dando abasto para cubrir las incidencias de todos estos aparcamientos. Lo que deja en muy mal lugar a la EMT, como empresa pública, porque el servicio ofrecido no puede ser similar al que proporciona un aparcamiento privado. Esta circunstancia provoca que en los aparcamientos que están dentro de la zona Madrid central, muchas veces no se puedan solucionar las incidencias producidas de manera habitual, como en las lecturas de matrícula para la supresión de la sanción de 200€. Este es uno de los ejemplos que pueden surgir por la falta de asignación de personal.

TEMPORADAS, INTERMEDIA, BAJA Y VERANO

Estamos próximos a la entrada en vigor por la cercanía del periodo de verano de las diferentes temporadas que existen en este periodo estival.

🌐 **Temporada intermedia:** En el año 2019, se acordó con la Empresa la creación de estos cuadros que van asociados a los cuadros de invierno de las líneas que disponen de este tipo de cuadros. La finalidad de estos es eliminar las supresiones que existían en muchas líneas en el periodo que mediaba desde el final del curso escolar hasta el inicio de la temporada baja, lo que suponía un problema para l@s conductor@s. Otra cosa es que este acuerdo quede desvirtuado por la falta de conductor@s existente y que no permite completar el servicio diario de las diferentes líneas.

🌐 **Temporada baja:** Desde ayer lunes podemos pedir turno para la temporada baja en todas las líneas que dispongan de estos cuadros. Os recordamos que para el cuadro de **temporada baja no estamos obligad@s a pedir** turno salvo que estemos interesados en alguno de los turnos, no considerándose el no pedir turno como renuncia a línea. En caso de no tener turno durante esta temporada quedaremos en la situación de correturnos en nuestra prestación, no perdiendo preferencia en ella. Debemos de consignar las vacaciones en la papeleta para en caso de estar en esta situación en algunos de los periodos de vigencia de esta temporada no se nos asigne turno en línea.

🌐 **Cuadro de Verano:** En este cuadro **SI** estamos obligados a pedir turno. Debemos de pedir de manera obligada como mínimo los turnos de nuestra prestación hasta alcanzar la preferencia que tenemos en la línea. Si tenemos una preferencia mayor que el número de turnos de nuestra prestación, solo estamos obligados a pedir los turnos de esta. Una vez respetado estos criterios, podemos añadir turnos de otra prestación si así lo deseamos, incluso mezclados con los turnos de nuestra prestación.

Al cierre de este comunicado, estamos hablando con la Empresa sobre las fechas publicadas en cuanto a la vigencia de las diferentes temporadas, por diferir de las mismas propuestas en el inicio y fin de las diferentes temporadas de trabajo.